



RNRH-IPOZO-04-23-0178

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día treinta de mayo de dos mil veintitres.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos **ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, en Boulevard del Ejército Nacional, kilómetro 5 ½ municipio de Soyapañigo, departamento de San Salvador, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.26035	0.1524	150.00	105.1560	13.697608°	-89.145191°

Emitase asiento de inscripción **00212** a nombre de la Sociedad **CREACIONES POPEYE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CREACIONES POPEYE, S.A. DE C.V.**, quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico respectivo y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

NOTIFIQUESE

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

JDA/